





ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN EL SEGUNDO EJERCICIO Y FIJACIÓN DE FECHA PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, DENOMINACIÓN INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

El Tribunal Calificador designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de quince de noviembre de 2021, y modificado con fecha veintiocho de marzo de 2022 para juzgar el proceso selectivo convocado a través del sistema de oposición libre para la provisión de una plaza de funcionario/a de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Denominación Ingeniero Técnico Industrial del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en su sesión de 25 de abril de 2022, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el acuerdo que, de forma extractada, dice literalmente:

"1.- Determinar que las calificaciones definitivas obtenidas en el segundo ejercicio por cada uno de los aspirantes que concurrieron al acto, ordenados alfabéticamente, son las que a continuación se expresan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES SEGUNDO EJERCICIO
GALLEGO JIMENEZ JOSE ENRIQUE	***7555**	0,00
GALLEGO LEBRON IGNACIO JESUS	***5136**	3,91
GÓMEZ BRAVO DE MANSILLA JOSE MARIA	***7231**	6,08
IBAÑEZ PRADOS FRANCISCO JAVIER	***5462**	5,54
INFANTE PELAEZ MIGUEL ANGEL	***5052**	5,55
MORENO MALDONADO BRUNO	***8488**	5,22
MORENTE DIAZ JUAN CARLOS	***2783**	4,42
MUÑOZ CARO SERGIO	***8839**	7,21
SANCHEZ DIAZ JUAN JOSE	***8021**	5,68

2.- Determinar que la celebración del tercer ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/las aspirantes que han superado el primer y segundo examen tendrá lugar el día 4 de mayo de 2022 a las 10.00 horas en la Escuela de Empresas, sita en Polígono Industrial de Antequera, Avenida de la Vega, número 10.

Los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor y bolígrafo de tinta azul o negra.

3.- Aprobar los siguientes criterios de corrección y valoración de este tercer ejercicio de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo convocado:

El Ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, obteniéndose la calificación final mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los





Und. reg:REGISTRO GENERAL





temas, puntuados a su vez de 0 a 10 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los temas.

El ejercicio será leído por cada aspirante en sesión pública ante el Tribunal Calificador, valorándose, globalmente, los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición. El Tribunal Calificador suspenderá el acto de lectura cuando la persona aspirante no hubiese contestado alguno de los temas propuestos. En este caso la calificación de la prueba será 0 puntos.

La corrección se llevará a cabo atendiendo a los siguientes criterios y con la distribución de las puntuaciones que a continuación se relacionan para cada uno de ellos:

- Conocimientos (máximo 8 puntos).
- Claridad y orden de ideas (máximo 1 punto)
- Calidad de la expresión escrita (máximo 0,5 puntos)
- Forma de presentación y exposición (máximo 0,5 puntos)
- 4.- Publicar el acuerdo en la sede electrónica municipal para general conocimiento."

En Antequera, a fecha de la firma digital El Presidente del Tribunal calificador



Und. reg:REGISTRO GENERAL